

Vidiella, Graciela. (mayo de 2011). *Ética y pobreza: la brecha entre ricos y pobres*. En: Encrucijadas, no. 51. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <<http://repositorioubi.sisbi.uba.ar>>

Libertades individuales

## Ética y pobreza: la brecha entre ricos y pobres

Por  
Graciela Vidiella

Doctora en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires. Profesora de Ética en la UBA, UNLP y UNL.

El crecimiento sostenido que ha tenido el país junto con algunas políticas estatales tendientes a disminuir la desocupación y la extrema pobreza provocaron una disminución de la histórica brecha entre los sectores más ricos y los más pobres. Sin embargo, los datos estadísticos permiten concluir que, en los últimos 30 años, la Argentina evolucionó hacia la inequidad. Esta realidad, según la autora, está íntimamente ligada a la baja calidad de la democracia en los países de la región. Por eso, concluye que aunque la eliminación de la penuria económica no es suficiente para mejorarla, sin duda, es una condición necesaria.

A fines de 2009, el porcentaje de argentinos pobres era del 31,2% (Fuente: Consultora Ecolatina), cifra aproximadamente superior en cuatro puntos al 27% registrado durante el primer semestre de 2007 (Fuente: Instituto de Estudios y Formación de la CTA.), y sensiblemente inferior al 47,8% alcanzado en 2003 (Fuente: Indec).

Ese año, el país conquistó otro récord. La distribución de la riqueza fue la más desigual de las últimas tres décadas: el 10% más rico poseía el 38,6% del ingreso nacional y ganaba 31 veces más que el 10% más pobre (Fuente: Indec). Si bien el crecimiento sostenido que ha tenido el país, unido a algunas políticas estatales tendientes a disminuir la desocupación y la extrema pobreza provocaron una disminución de esta brecha (en 2008, el 35% de la acumulación de la riqueza se dio en los sectores más enriquecidos contra el 12% de los más pobres), si se comparan estos porcentajes con los existentes en 1974 (el 10% más rico reunía el 21% de las riquezas y el 40% más pobre el 23%) hay que concluir que la Argentina evolucionó hacia la inequidad.

Estos índices están confeccionados sobre la base de dos de los varios indicadores que los economistas utilizan para medir la pobreza: la canasta básica y la distribución de la renta. Dichos indicadores miden solo aquel aspecto de la pobreza vinculado con los bienes materiales. Sin embargo, no es únicamente la carencia de estos lo que convierte a alguien en pobre. Una persona pobre tiene, además, un acceso limitado -o, en ciertos casos, no tiene acceso en absoluto- a otra clase de bienes que se producen e intercambian socialmente:

cultura, educación, salud, servicios sociales, esparcimiento, influencia política. Tomarlos en cuenta para definir el concepto de pobreza es importante porque permiten conocer el grado de libertad del que goza una persona o un grupo social.

En efecto, es posible considerar la posesión de dichos bienes como especificaciones de la libertad. Si entendemos la libertad como el abanico de elecciones que puede realizar una persona, es evidente que la carencia de alguno o varios de estos bienes restringe las

opciones en distintos ámbitos de su vida personal y social. Puede concluirse, entonces, que una persona pobre es menos libre que otra que no lo es. Y no solo esto sino que la libertad que posee de modo efectivo esta en permanente riesgo porque dicha persona se encuentra sometida al arbitrio del otro en tanto tiene menos posibilidades de decir “no” que alguien no pobre. Así, será vulnerable a las posibles arbitrariedades de sus jefes, a condiciones de trabajo ofensivas, a la buena o mala voluntad del burócrata o a las presiones del puntero político. En otros términos: una persona pobre esta en permanente riesgo de caer bajo el dominio de otro.

Esta condición de ilibertad puede conllevar una consecuencia negativa en la autoestima, esto es, la autocomprensión positiva que alguien tiene de su propia identidad, ya que puede ser interpretada como una negación de reconocimiento. En efecto, la identidad se constituye en un proceso paulatino de interacción con los otros; el desarrollo de nuestra autoconciencia se conecta con el desarrollo de la conciencia del significado que nuestras acciones provocan en los demás: percibiendo la reacción que sus gestos, actitudes o palabras provocan en el otro, el niño va adquiriendo conciencia de su identidad, va formándose una imagen de si mismo a la vez que se diferencia del otro. Un factor clave en este proceso es el grado de éxito que obtengan las demandas de reconocimiento. Este posee un valor prioritario en la vida humana a punto tal que Hegel sostuvo que la característica determinante de nuestra condición es el deseo de ser reconocido por un par. De modo que algo radical se vulnera cuando este reconocimiento es denegado, en estos casos, la autoestima resulta dañada y el sujeto experimenta emociones negativas hacia si mismo: vergüenza, humillación, desprecio.

Incluso, a veces los estándares que utiliza para evaluarse a si mismo son mas altos que los que emplea para valorar a los otros, obturando así toda posibilidad de conquistar un grado aceptable de autoestima. Es frecuente advertir este tipo de actitudes en personas que pertenecen a grupos históricamente minusvalorados como las mujeres, los negros o los homosexuales. Si bien resulta innegable que la autoestima es producto de la psicología individual también lo es del contexto histórico y social.

El filósofo norteamericano John Rawls acuñó el concepto de “bases sociales del autorrespeto” para dar cuenta de aquellos bienes básicos que toda persona que vive en una sociedad moderna tiene derecho a poseer para estar en condiciones de vivir dignamente. Dichos bienes -libertades civiles y políticas, ingresos, acceso al mercado de trabajo, elección de ocupación- constituyen la medida de reconocimiento que una sociedad otorga a sus ciudadanos, de modo que su carencia implica desconocer el valor de la dignidad de la persona en cuestión.

En las sociedades tradicionales, basadas en relaciones jerárquicas, el reconocimiento se media por el honor ligado a rangos, prerrogativas y a un origen noble. Esta clase de reconocimiento era forzosamente excluyente: para que algunos merecieran ser honrados era necesario que otros no lo merecieran.

Las luchas por la abolición de privilegios que marcaron la transición a las sociedades modernas significaron un cambio cualitativo en el reconocimiento social: ya no es el honor sino la dignidad el valor que esta en juego. A diferencia de aquel, la dignidad demanda un reconocimiento universal e igualitario que se materializa en términos de derechos, y cuya expresión legal y moral mas categórica es la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tanto los derechos que prescribe como la afirmación de otros nuevos en los últimos años –derechos de las minorías, derechos reproductivos, derechos a la calidad de vida– pueden entenderse como resultado de las luchas por demandas de

reconocimiento igualitario por parte de grupos o individuos discriminados.

Una sociedad que, como la argentina de las últimas décadas, evoluciona profundizando la desigualdad económica, deniega el reconocimiento de la dignidad a una parte de sus ciudadanos minando de este modo las bases sociales del autorrespeto.

No se quiere significar que este tipo de reconocimiento se satisfaga solo con una distribución igualitaria de los recursos económicos. Bien claro es que una sociedad igualitaria en este aspecto puede desconocer rotundamente el valor de la dignidad si reprime las libertades; en efecto, nadie diría que un amo considera la dignidad de sus esclavos porque los alimenta bien, aun cuando ese amo fuera tenido por delicado y benevolente. Pero es claro que la libertad no puede subsistir en condiciones de grandes desigualdades económicas, como tan bien advirtió Rousseau: "(...) y en cuanto a la riqueza, que ningún ciudadano sea tan opulento como para poder comprar a otro y ninguno tan pobre, como para estar forzado a venderse"[1].

En las constituciones de las democracias modernas, la igualdad de la libertad se registra en la distribución igualitaria de las libertades civiles y políticas. Ahora bien, en esta cuestión, conviene distinguir entre estas libertades jurídicamente protegidas y el beneficio que de ellas puedan extraer las personas.

En este segundo aspecto es evidente que la falta de medios materiales constituye un obstáculo para que la gente ejerza sus derechos y saque provecho de tales libertades. Es imposible creer que el habitante de una villa miseria del conurbano bonaerense y el propietario de un multimedio hacen igual uso del derecho a la libertad de expresión. Este ejemplo pone en evidencia la importancia de considerar la pobreza en términos distributivos: una concentración de riqueza en pocas manos acarrearía una merma en el usufructo de las libertades de quienes resultan excluidos.

Finalmente, es posible distinguir un tipo de pobreza directamente vinculada con la democracia y con el modo en que en ella se distribuye el poder: la pobreza política. Si se mide el poder político, en relación con la posibilidad de incidir en la agenda, un pobre político será aquel que no tenga capacidad para influir en ella, de modo que siempre verá frustrada la satisfacción de sus demandas, a veces, incluso, porque carece de la capacidad de articularlas a fin de encontrar un canal apropiado de expresión en el espacio público o de representación en el espacio político. Las minorías étnicas y culturales así como ciertos grupos históricamente excluidos constituyen un ejemplo de este fenómeno.

Una muestra ilustrativa la componen los Intocables de la India; en la actualidad dicho grupo no está legalmente sometido a las restricciones y prohibiciones civiles y políticas del pasado. Hoy posee todas las oportunidades formales y procedimentales para participar de las distintas instancias políticas y de deliberación pública. Pese a ello, los Intocables continúan invisibles. No se trata de que se los discrimine en los procesos de deliberación pública, simplemente, no acceden a ellos porque no son capaces de sacar debido provecho de sus libertades políticas. Sin lugar a dudas, pobres políticos son también las grandes mayorías pauperizadas de Latinoamérica cuyas únicas esperanzas de ver atendidas sus necesidades se materializan en el puntero de turno, eternamente atrapadas en las redes del clientelismo político, un modo tan espurio como cualquier otro de ejercer la dominación.

Es recurrente hablar de la baja calidad de la democracia en los países de la región. Ciertamente es que la eliminación de la penuria económica no es suficiente para mejorarla, pero sin

duda, es una condición necesaria. En tanto las cifras de pobreza y de desigualdad existentes no se reduzcan de modo significativo en atención a algún parámetro de equidad en la distribución del poder y de la riqueza, las esperanzas de tener una democracia mas calificada tendrán pocas probabilidades de verse realizadas.

## **Referencias**

[\*-\*] consultar en [www.uba.ar/encrucijadas](http://www.uba.ar/encrucijadas)